



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

5456 RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DE DESTINO A PROGRAMAS PARA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. ANUALIDAD 2022

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2022, en virtud de las facultades delegadas a esta Junta de Gobierno por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente número 1391, de fecha 20 de abril de 2020, en relación con la número 2946, de fecha 24 de julio de 2019 para la distribución de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2022", ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Primero.- Aprobar la ampliación del importe de la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2022", y autorizar un gasto por importe de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €).

Segundo.- Aprobar la distribución de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (272.493,84 €) prevista en la "Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2022", con cargo a la aplicación 23.2318.4620000 del presupuesto vigente, entre las Entidades que se relacionan a continuación, para los proyectos que se indica y por la cuantía que se les atribuye:



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
1.	2694/2022	L'Atzúbia	P0300100E	Tallers d'estiu per a la coeducació	1.430,00 €
2.	2434/2022	Agost	P0300200C	Agost por la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género 2022	3.000,00 €
3.	2548/2022	Agres	P0300300A	Visibilitzar les tasques ocultes de les dones en la societat convencional/tradicional	2.757,37 €
4.	2547/2022	Aigües	P0300400I	Créixer sense límits. Programa de coeducació afectiva i sexual	1.964,50 €
5.	2266/2022	Albatera	P0300500F	Programa Integral de Promoción de la Igualdad	2.700,00 €
6.	2698/2022	Alcalalí	P0300600D	Programa de Coeducación: dones a les steam	2.757,37 €
7.	1595/2022	Alcocer de Planes	P0300700B	Programa de actividad física y mujer	2.207,36 €
8.	2006/2022	Alcolega	P0300800J	Mural colaborativo y taller de pañoletas	2.539,80 €
9.	2133/2022	Alcoy	P0300900H	Escuela de empoderamiento para mujeres: Mariola 2022	2.538,59 €
10.	2360/2022	Alfafara	P0301000F	Taller conciliación laboral, escoleta pascua y verano 2022	2.600,23 €
11.	2619/2022	Algorfa	P0301200B	Dona Salud Algorfa	2.678,80 €
12.	2859/2022	Algueña	P0301300J	Algueña en Igualdad 2022	2.757,37 €
13.	1999/2022	Almoradí	P0301500E	Curso de formación permanente monitor/a de comedor escolar	1.575,00 €
14.	2820/2022	Altea	P0301800I	Promoción hábitos saludables en mujeres	1.657,34 €
15.	2452/2022	Balones	P0302000E	Projecte "Igualtat de Gènere. Una Mirada des de la Dona Rural"	2.757,37 €
16.	2706/2022	Banyeres de Mariola	P0302100C	Programa de Mentoring para el Desarrollo del Talento Femenino: "20 Mujeres. 20 Horas. 20 Líderes"	2.296,16 €



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
17.	2454/2022	Benasau	P0302200A	Projecte "Igualtat de Gènere. una mirada des de la dona rural"	2.757,37 €
18.	1997/2022	Beneixama	P0302300I	Grupo de crecimiento personal: comunicación, habilidades sociales y autoestima	2.757,37 €
19.	2268/2022	Benejúzar	P0302400G	Benesex - Programa de formación para el fomento de hábitos saludables afectivo-sexuales	1.814,49 €
20.	2465/2022	Benferri	P0302500D	Iguales	2.757,37 €
21.	2545/2022	Beniarbeig	P0302600B	Dona't, cicle de tallers de bontracte i autodefensa per a dones	2.979,64 €
22.	2264/2022	Beniarrés	P0302800H	Curso Defensa Personal para Mujeres	1.089,00 €
23.	1755/2022	Benidorm	P0303100B	Exposición de Carteles contra la Violencia de Género	2.123,55 €
24.	2620/2022	Benifallim	P0303200J	Gimnasia de mantenimiento para mujeres	1.814,49 €
25.	2363/2022	Benigembla	P0302900F	Creixer sense limits. Programa de coeducació efectiva i sexual	1.804,50 €
26.	2493/2022	Benijófar	P0303400F	Programa de atención psicológica a víctimas de violencia de género	2.914,52 €
27.	1800/2022	Benilloba	P0303500C	Taller de Salud 2022	1.774,15 €
28.	2239/2022	Benillup	P0303600A	Benillup, per la Igualtat. Ciclo de actividades y campaña para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en Benillup, a través de la ruptura de roles y estereotipos de género	2.371,60 €
29.	2002/2022	Benimantell	P0303700I	Programa de formación para disminuir la brecha digital en mujeres y colectivos con riesgo de exclusión social	3.000,00 €
30.	2091/2022	Benimeli	P0304000C	Pilates para mujeres	1.814,49 €



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
31.	2697/2022	Benitatxell (El Poble Nou)	P0304200I	Servicio de asesoramiento psicológico para la mujer en los diferentes ciclos vitales	2.800,00 €
32.	2772/2022	Biar	P0304300G	Jornadas Feministas 25N 8M	2.950,00 €
33.	1762/2022	Bigastro	P0304400E	Punto de Atención Temprana a la Víctima de Violencia de Género Digital	2.914,52 €
34.	2486/2022	Bolulla	P0304500B	Talleres para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género	2.757,37 €
35.	2861/2022	Busot	P0304600J	Promoción de la salud y mejora de la calidad de vida: salud emocional y física	1.971,64 €
36.	1829/2022	Callosa d'en Sarrià	P0304800F	Taller de sensibilización sobre los estereotipos y roles de género.	2.757,37 €
37.	2261/2022	Callosa de Segura	P0304900D	Programa formativo para mujeres en Callosa 2022	2.400,00 €
38.	2306/2022	Calp	P0304700H	Formación en Prevención del Acoso Sexual y por razón de sexo	2.757,37 €
39.	1776/2022	Campo de Mirra	P0305100J	Gimnasia rehabilitadora y de mantenimiento para la mujer de Campo de Mirra	1.776,00 €
40.	2063/2022	Cañada	P0305200H	Gimnasia rehabilitadora y de mantenimiento para la mujer de Cañada	1.814,49 €
41.	2778/2022	Castalla	P0305300F	Empoderamiento para la mujer del Siglo XXI	3.000,00 €
42.	2700/2022	Castell de Castells	P0305400D	Coeducant	2.044,50 €
43.	2450/2022	Catral	P0305500A	VI Cuenta y Juega por la Igualdad	2.914,52 €
44.	2357/2022	Cocentaina	P0305600I	Pareja y relaciones saludables	1.920,00 €
45.	2627/2022	Cox	P0305800E	Igualdad en escena	2.662,00 €
46.	2362/2022	Daya Nueva	P0306100I	Escuela Municipal de Empoderamiento de Daya Nueva (EMEDN)	2.700,00 €



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
47.	2702/2022	Daya Vieja	P0306200G	Taller de Salud - Yoga	1.814,49 €
48.	2782/2022	Dénia	P0306300E	Modelos coeducativos, educación sexual	2.757,37 €
49.	2485/2022	Dolores	P0306400C	Tiktok in Love en Dolores, 2022	1.800,00 €
50.	2647/2022	EATIM Jesús Pobre	P0300034F	Programa contra la desigualdad derivada de los efectos de la pandemia	1.250,00 €
51.	2652/2022	EATIM La Xara	P0300018I	Actividades programadas en La Xara con motivo del Día de la Mujer, año 2022	3.000,00 €
52.	2696/2022	El Campello	P0305000B	El Campello contra la violencia de género ¡Basta ya! (Homenaje a las víctimas violencia machista)	2.757,37 €
53.	2495/2022	El Fondó de les Neus	P0307700E	Cuentos por la Igualdad en el Día del Libro 2022	690,00 €
54.	2453/2022	El Ràfol d'Almunia	P0311000D	Escape Room Igualdad- Temática Micromachismos	3.000,00 €
55.	2857/2022	Elche	P0306500J	Espacio Mujeres Cuidadoras	1.421,62 €
56.	2802/2022	Elda (Instituto Municipal de Servicios Sociales)	P5306601E	Proyecto de intervención comunitaria a través de grupos de mujeres, en las zonas de exclusión de la Tafalera y Caliu del Municipio de Elda	2.207,36 €
57.	2707/2022	Fageca	P0306700F	Igualtat a Escena a Fageca	2.364,50 €
58.	2359/2022	Formentera del Segura	P0307000J	Programa de actividades para la sensibilización en torno a la igualdad de genero	3.000,00 €
59.	2787/2022	Gaianes	P0307200F	Coeducant	2.405,10 €
60.	2550/2022	Granja de Rocamora	P0307400B	Programa Coeduca	2.757,37 €
61.	1840/2022	Guardamar del Segura	P0307600G	Teatro Coeducativo	3.000,00 €
62.	1754/2022	Hondón de los Frailes	P0307800C	Coeducación en Hondón de los Frailes, 2022	2.000,00 €



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
63.	2860/2022	Ibi	P0307900A	Dones d'Ibi/Mujeres de Ibi. Visibilización de la aportación de las mujeres a la vida socioeconómica y cultural de Ibi. Fase III: Pioneras: liderazgo femenino en elk emprendimiento local ibense (s XX). Exposición permanente y ruta teatralizada	3.000,00 €
64.	2262/2022	Jacarilla	P0308000I	Dona Salud 2022	1.893,06 €
65.	2066/2022	L'Alquería d'Asnar	P0301700A	Taller de agua salud natación terapéutica	1.893,06 €
66.	2543/2022	La Nucía	P0309400J	Mujeres y TIC: Enfrentando la brecha digital de género. II EDICIÓN	1.382,79 €
67.	2401/2022	La Romana	P0311400F	Coeducación en La Romana 2022	2.000,00 €
68.	2621/2022	La Vall d'Alcalá	P0313400D	Igualdad a Escena (Obras teatrales con coloquio)	2.521,65 €
69.	2064/2022	Llíber	P0308500H	Llíber, trenca els prejudicis. Ciclo de actividades y campaña para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en Llíber a través de la ruptura de roles y estereotipos de género	2.371,60 €
70.	2803/2022	Lorcha	P0308400A	Taller de defensa personal	2.207,36 €
71.	2451/2022	Los Montesinos	P0314100I	Actividad Educativa "El Poblado de la Igualdad", monumento de visibilización de la mujer "Árbol de la Mujer"	2.757,37 €
72.	2856/2022	Monforte del Cid	P0308800B	Taller de habilidades sociales y empoderamiento femenino con mujeres gitanas	2.443,08 €
73.	2799/2022	Monóvar	P0308900J	Jornada "Mujer Rural, Mujer Global	2.914,52 €
74.	2430/2022	Murla	P0309100F	Créixer sense límits. Programa de coeducació afectiva i sexual	2.124,50 €
75.	2834/2022	Muro de Alcoy	P0309200D	Podcast por la Igualdad en Muro de Alcoy 2022	2.000,00 €



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
76.	2437/2022	Mutxamel	P0309000H	Servicio de asesoramiento jurídico a la mujer. Área de Igualdad	2.993,09 €
77.	2541/2022	Novelda	P0309300B	Programa convivencia en igualdad	2.843,50 €
78.	2699/2022	Ondara	P0309500G	COE i Educa, projecte de coeducació als centre educatius públics d'ondara. edició 2022	3.000,00 €
79.	2483/2022	Onil	P0309600E	El estuche igualitario	2.364,50 €
80.	2622/2022	Orba	P0309700C	Créixer sense límits. Programa de coeducació afectiva i sexual	2.524,50 €
81.	2770/2022	Orihuela	P0309900I	#notecalles	3.000,00 €
82.	2487/2022	Parcent	P0310000E	Créixer sense límits. Programa de coeducació afectiva i sexual	1.804,50 €
83.	2618/2022	Pedreguer	P0310100C	Les dones fem cultura	2.914,52 €
84.	2263/2022	Pego	P0310200A	Servicio Asesoramiento Jurídico para la Mujer	2.914,52 €
85.	2086/2022	Penáguila	P0310300I	Taller de Salud 2022	1.793,22 €
86.	2784/2022	Petrer	P0310400G	Programa de atención a la mujer víctima de violencia de género	2.757,37 €
87.	2628/2022	Pilar de la Horadada	P0314200G	Agenda Coeducativa 2022 - 2023	2.600,23 €
88.	2780/2022	Pinoso	P0310500D	Documóvil. género y cine	2.757,37 €
89.	2708/2022	Planes	P0310600B	Taller de Salud - Yoga	2.420,00 €
90.	2004/2022	Polop	P0310700J	Formación de empleo para mujeres	2.757,37 €
91.	2623/2022	Quatretondeta	P0306000A	Taller de Salud 2022	1.835,76 €
92.	2131/2022	Rafal	P0310900F	Campaña con motivo del 8 de marzo: "8M. Orgullo de ser mujer"	2.478,13 €



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
93.	2234/2022	Redován	P0311100B	Educando en igualdad en Redován. Un proyecto de talleres educativos para la promoción de la igualdad y la prevención a la violencia en escolares de infantil y primaria	3.000,00 €
94.	2816/2022	Rojales	P0311300H	Programa #alone. Prevención de la ideación suicida por violencia de género	3.000,00 €
95.	2265/2022	Sagra	P0311500C	Dona't. Taller de bon tracte per a dones. Primera fase	1.849,55 €
96.	2354/2022	Salinas	P0311600A	Programa de empleo y formación para mujeres de Salinas	2.521,65 €
97.	2855/2022	San Fulgencio	P0311800G	Curso de inglés de nivel medio para mujeres	2.500,00 €
98.	2853/2022	San Isidro	P0300008J	Curso de inglés de nivel medio para mujeres	2.500,00 €
99.	1811/2022	San Miguel de Salinas	P0312000C	Dona Salud San Miguel de Salinas	2.678,80 €
100.	1761/2022	Sanet y Negrals	P0311700I	Aquagim y Natación para Mujeres Verano 2022	1.645,00 €
101.	2464/2022	Sant Joan d'Alacant	P0311900E	Prevención del acoso sexual y por razón de sexo	2.207,36 €
102.	2858/2022	Santa Pola	P0312100A	Entre nosotras	3.000,00 €
103.	2852/2022	Sax	P0312300G	Campaña sensibilización sobre la igualdad entre hombres y mujeres y la transmisión de valores igualitarios	2.364,50 €
104.	2546/2022	Senija	P0312500B	Créixer sense límits. Programa de coeducació afectiva i sexual	2.554,50 €
105.	2693/2022	Tárbena	P0312700H	Taller de Salud 2022	1.758,03 €
106.	2701/2022	Teulada	P0312800F	Talleres en materia de diversidad afectiva, sexualidad y prevención de la violencia de género en los centros educativos de Teulada y Moraira	3.000,00 €



Nº	EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma expresa)	CIF	PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
107.	2862/2022	Tibi	P0312900D	Empoderamiento de la mujer en Tibi	2.505,25 €
108.	2365/2022	Tormos	P0313100J	Pilates Dones de Tormos 2022	1.893,06 €
109.	2635/2022	Torremanzanas	P0313200H	Torremanzanas por la Igualdad 2022	800,00 €
110.	2851/2022	Torrevieja	P0313300F	Jugando a la corresponsabilidad	2.207,47 €
111.	2233/2022	Vall de Gallinera (La)	P0313600I	IV Escuela de Coeducación El Garrofer	2.757,37 €
112.	2775/2022	Villena	P0314000A	Príncipes y Princesas	3.000,00 €
113.	2267/2022	Xaló	P0308100G	Créixer sense límits. Programa de coeducació afectiva i sexual	2.757,37 €
114.	2079/2022	Xixona	P0308300C	Xixona, contra los prejuicios machistas Ciclo de actividades y campaña para el fomento de la Igualdad entre Hombres y Mujeres en Xixona a través de la ruptura de roles y estereotipos de género	2.371,60 €
TOTAL					272.493,84 €

Tercero.- Conforme a las bases que rigen la convocatoria, se deberá cumplir los siguientes condicionantes:

1.- Las subvenciones se harán efectivas a las entidades beneficiarias previa presentación de la cuenta justificativa, dentro del plazo comprendido entre la fecha de la publicación de la resolución de concesión de subvención en el BOP y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación de Alicante y hasta el 11 de octubre de 2022 siendo dicho plazo improrrogable. La Entidad beneficiaria deberá acreditar la realización de los gastos en la ejecución de las actividades subvencionadas siempre que sean gastos contemplados dentro del plazo establecido en la base primera de la presente convocatoria, esto es, del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 y guarden directa relación con la actividad subvencionada.



Para ello, la entidad local remitirá el impreso 1-A debidamente cumplimentado, que podrá descargarse en la Sede electrónica de Diputación, en la dirección <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>, seleccionando el apartado "Impresos y Solicitudes".

En dicho impreso se hará constar la aplicación de la subvención concedida, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y cuya cuantía deberá ascender al 100 por cien de la cantidad concedida como subvención. En caso de que la cuantía de los gastos justificados fuera inferior a ésta, la subvención a percibir quedará reducida proporcionalmente conforme al porcentaje que la misma supone respecto de la subvención concedida.

2.- De conformidad con el artículo 8.2 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial, la subvención concedida será compatible con otras subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o de entes públicos o privados, en este caso, la cuantía de la cuenta justificativa deberá ascender, como mínimo, a la suma de las subvenciones concedidas.

En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos para la misma finalidad excederá del coste de los gastos subvencionados. En caso contrario, la subvención concedida por Diputación quedará reducida.

En el momento de la justificación la Entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente el importe, procedencia y aplicación de las otras subvenciones, ingresos o recursos recibidos para el mismo proyecto, según prescribe el artículo 30.4 LGS.

3.- Junto a la cuenta justificativa (Impreso 1-A), la Entidad Local deberá presentar:

- Memoria explicativa de la ejecución y desarrollo del proyecto subvencionado, de acuerdo al modelo que figura en el Anexo II, publicado junto con las bases. No se admitirá la documentación que venga a sustituir o complementar al Anexo II, salvo que la misma sea requerida expresamente por la Diputación de Alicante.*



En este sentido, en la memoria se hará constar entre otros aspectos, las actividades efectivamente realizadas y los resultados obtenidos, debiendo ser acordes al programa inicial presentado objeto de valoración por el departamento. De esta manera, no se admitirán aquellas memorias de actuación con alteraciones o cambios significativos en las condiciones del programa subvencionado que sirvieron de base, en su momento, para la obtención de la puntuación y en consecuencia para el cálculo del importe de la subvención. A estos efectos, se considerará cambio sustancial significativo aquél que afecte al objeto del proyecto, a la población destinataria y al cambio del personal adscrito a la ejecución del proyecto presentado, y no haya sido comunicado con anterioridad a esta Diputación.

- *Declaración responsable del/la representante legal de la entidad haciendo constar que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, para el caso de que no haya autorizado a la Diputación a su comprobación.*
- *Ejemplo de los elementos gráficos, ya sea en papel o digitales (tales como folletos, carteles, banners, programas de mano, banderolas, cuñas radiofónicas, anuncios en prensa, etc.), que acrediten haber cumplido con la obligación de publicitar que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 de la base decimotercera de las bases, salvo que la actividad objeto de subvención haya sido realizada con anterioridad a la publicación en el BOP de la concesión de la misma.*
- *Resolución de nombramiento o designación del empleado/a público/a asignado/a a la ejecución del proyecto y/o actividad, así como certificación expedida por el Secretario/a-Interventor/a o bien del Secretario/a de la Corporación acreditativa de las horas destinadas al desarrollo del proyecto y/o actividad subvencionada y su correspondencia económica, para el supuesto de que la subvención concedida fuera para sufragar los gastos de personal de la Entidad Local beneficiaria.*

4.- Transcurrido el plazo concedido para la justificación sin que se hubiere presentado la misma, se procederá a dejar sin efecto la ayuda concedida.

5.- De conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando se aprecien defectos subsanables en la cuenta justificativa presentada, tanto en la parte referida a la memoria de actuación como en la económica, se requerirá a la entidad beneficiaria para que en el plazo improrrogable de diez días, subsane tales defectos, advirtiéndole que de no contestar en plazo, se dejará sin efecto el derecho a la ayuda concedida, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cuarto.- Disponer un gasto a favor de las Entidades locales relacionadas en el punto segundo del presente acuerdo, por el importe que para cada una de ellas se indica.

Quinto.- Tener por desistida de su petición de ayuda económica a la siguiente entidad local por haber presentado escrito de desistimiento:

Nº Expte.	Ayuntamiento	CIF	Fecha entrada escrito
2187/2022	Benissa	P0304100A	26/05/2022

Sexto.- Tener por desistida de su petición de ayuda económica a la siguiente entidad local por no subsanar dentro del plazo de subsanación establecida en la base novena:

Nº Expte.	Ayuntamiento	CIF	Fecha envío requerimiento
2907/2022	Gorga	P0307300D	27/05/2022

Séptimo.- Publicar el presente acuerdo de concesión de subvención en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación de Alicante con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria.”

Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE ACCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

LA DIPUTADA DE SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD

LA SECRETARIA GENERAL